

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

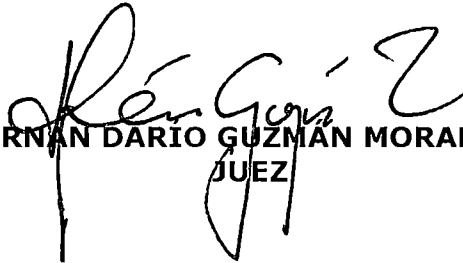
Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado	11001 33 43 059 2016 00338 00
Demandante	JEFFERSON STIK ROA SILVA Y OTROS
Demandado	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL
Asunto	Auto reprograma audiencia de pruebas

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho **DISPONE** lo siguiente:

1. Como quiera que no será posible la presencia del Señor Juez titular del Despacho, a la Audiencia de pruebas fijada para el día 4 de octubre de 2018 en horas de la mañana, en virtud de su asistencia ese mismo día a un compromiso de índole académico, se dispone la **REPROGRAMACIÓN** de la audiencia en mención para el día **LUNES, VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), A LAS ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 am)**, en las instalaciones de este Despacho, ubicadas en la Carrera 57 No. 43 - 91 Sede Judicial CAN.

2. Prevéngaseles a las partes, que la inasistencia de quienes deban concurrir no impedirá la realización de la audiencia, ni la validez de las notificaciones por estrados que se surtan en la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HERNÁN DARIO GUZMÁN MORALES
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D. C.	
SECCIÓN TERCERA	
Por anotación, en el estado No. <u>124</u> de fecha <u>28 SET. 2018</u>	fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 A.M.
La Secretaria, 	